



Expediente 0059358/2017

CORDOBA, 14 FEB 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Singh, Iris Leonela Concepción, Legajo 35493636, respecto a la asignatura Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica), y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 8 (ocho) el día 17/11/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 7 (siete) en el acta de la asignatura Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica) N° 0201700685 de fecha 17/11/2017;

Que el profesor Sassi, Mario informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica), del día 17/11/2017 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700685, correspondiente a la asignatura Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica) de fecha 17/11/2017, sólo en lo que respecta a la alumna Singh, Iris Leonela Concepción, Legajo 35493636, para que, donde figura nota 7 (siete) diga nota 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 34

Dr. GERMAN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TONGOMIAN DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA